



OFICIO N° 31194668/2025.

Posadas, 27 de Noviembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S_____ /_____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**Expte. N° 12448/2025 FRANCO VICTOR CARLOS S/ Divorcio Unilateral**”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Victor Carlos FRANCO, D.N.I. N° 42.085.929 y Josefina Debora THAMES, D.N.I. N° 41.936.080, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta y Folio 44, Tomo 1, del año 2.022, celebrado en Posadas, Misiones, en fecha 23 de Febrero de 2.022.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 12 de Agosto de 2025-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO:1 Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Victor Carlos FRANCO, D.N.I. N° 42.085.929 y Josefina Debora THAMES, D.N.I. N° 41.936.080, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta y Folio 44, Tomo 1, del año 2.022, celebrado en Posadas, Misiones, en fecha 23 de Febrero de 2.022. 2 Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 3475 inc.c y 480 del

Código Civil y Comercial de la Nación. 3 ^{(Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídense testimonio. Previo acompañe, por mesa de entradas de este juzgado y en formato papel, la tasa de justicia digitalizada bajo ID 27716553 e intimada en providencia de fecha 30/04/2025. 4} ₅ ⁶ -REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by ORUJILLO Natalia
[Ancestral]
Date: 2025.11.27 12:59:48 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Gerencia de Tecnologías
Informáticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3783-1-25 Oficio Nº 1194668 de fecha 146

bajo el nº 256780 Fº 146

en Expte Nº 12648 | 2025 franco VICTOR

Carlos S. Rivero

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 15, Folio 145 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe de sección
Registro Provincial de las Personas